



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 13

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - -PRESIDENCIA DEL DIP. ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil ocho, con la inasistencia justificada del Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta Número **12**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria del día 12 de marzo del año 2008. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Victoria, a otorgar en concesión, la instalación, operación y administración de los parquímetros de la Ciudad, hasta por 15 años.* 2. *De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22 y 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2008.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito "Luís García de Arellano" del Congreso del Estado de Tamaulipas del año 2008.* 2. *Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal que derogue el Decreto por el que se reforman los diversos por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, y por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, destinados a permanecer en*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*la franja fronteriza norte del país, en los Estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial de Sonora y en los Municipios de Cananea y Caborca, Sonora, publicados el 22 de agosto de 2005 y 26 de abril de 2006, respectivamente, publicado el 1º de febrero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento del Municipio de Altamira, Tamaulipas, a examinar el cumplimiento o nó de los requisitos del nombramiento del C. Roberto Polanco Aguilar, por presumirse que no cumple lo dispuesto al efecto por el Código Municipal para desempeñar el cargo de Director de Obras Públicas, específicamente al no poseer Título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Licenciado en Urbanismo, Ingeniero Ambiental u otros estudios técnicos o profesionales en materias análogas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Economía, así como a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua su intervención, con el objeto de proponer soluciones viables en lo técnico y en lo económico, con sentido social y humanitario, tendientes a reclasificar las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica en favor de los usuarios domésticos en Tamaulipas a fin de mitigar los altos costos que en la facturación de recibos se presenta. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos segundo y tercero recorriéndose en su orden los actuales párrafos del artículo 27, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y se deroga el artículo cuarto transitorio del Decreto LIX-933 de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** mediante el sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ANGEL TITO RODRIGUEZ**



SALDIVAR, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **GELACIO MÁRQUEZ SEGURA**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de marzo del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 12**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura de Campeche, circular número 27, fechada el 19 de febrero del actual, recibida el 5 de marzo del año en curso, comunicando la apertura y clausura de su primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio constitucional.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Chiapas, circular número 002, fechada el 21 de febrero del actual, recibida el 5 de marzo del año en curso, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado JOSE ANGEL CORDOVA TOLEDO.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sendos oficios fechados el 3 de marzo del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007 de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Farias y Colegio de Bachilleres de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villa de Casas, oficio fechado el 5 de marzo del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente a los trimestres segundo, tercero y cuarto de 2007.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jiménez, oficio número 00001/2008, fechado el 8 de enero del actual, recibido el 5 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2007.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio fechado el 15 de febrero del actual, recibido el 29 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2007”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.-----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/61/08, fechado el 19 de febrero del actual, recibido el 29 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2007 del Ayuntamiento de Camargo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.-----

-----“Del C. Enrique Villela Monsiváis, escrito de fecha 5 de enero del actual y recibido el 11 de marzo del presente año, haciendo diversas manifestaciones con relación a servidores públicos del Ayuntamiento de González.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna al Comité de Información, Gestoría y Quejas.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----



-----Al efecto el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Victoria, a otorgar en concesión, la instalación, operación y administración de los parquímetros de la Ciudad, hasta por 15 años.***-----

-----Con respecto a dicha minuta, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22 y 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2008.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En este tenor el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luís García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas del año 2008.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente; Honorable Pleno Legislativo; yo quiero comentar en base al dictamen que acaba de ser presentado por la comisión de la Medalla al Mérito Luís García de Arellano, que a la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, nos congratula profundamente que, esta medalla al Mérito Luís García de Arellano, instituida por este Honorable Congreso del Estado, en este año 2008,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

haya sido otorgada a la Profesora María Altair Tejada Treviño. Primeramente por su gran trayectoria en uno de los renglones más importantes para el país, como es la educación, independientemente de sus aportaciones literarias, poéticas y culturales, todas ellas importantes para la vida de Tamaulipas. No es sorprendente esto, porque siempre las personas que tienen estas cualidades, estas aptitudes, poseen una enorme sensibilidad para apoyar a sus semejantes. Pero más nos congratulamos, la Fracción Parlamentaria del PAN, porque esta presea se otorga este año a una mujer, justo en este mes de marzo, cuando se celebró el Día Internacional de la Mujer. Porque dentro de la gran escala de este universo, esta medalla, constituye un reconocimiento a la lucha constante, que la mujer ha desarrollado, por encontrar el espacio que le corresponde dentro de la historia y dentro de la sociedad. Es un reconocimiento también al valor esencial y especial que la mujer tiene dentro de la historia de la humanidad, porque es en la mujer, donde descansa el punto de partida de las grandes acciones que hemos realizado los hombres junto con ellas, para cambiar el rumbo de la tierra. Por eso, por todo eso y por mucho más que sería interminable expresar en esta máxima tribuna del Estado, solamente queremos decirles a las mujeres: ¡Felicidades a todas ellas!; muchas gracias.”-----

-----Acto seguido la Diputada Secretaria somete a discusión en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo por el que la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal que derogue el Decreto por el que se reforman los diversos por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, y por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los Estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial de Sonora y en los Municipios de Cananea y Caborca, Sonora, publicados el 22 de agosto de 2005 y 26 de abril de 2006, respectivamente, publicado el 1º de febrero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Hace uso de la palabra, el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento del Municipio de Altamira, Tamaulipas, a examinar el cumplimiento o nó de los requisitos del nombramiento del C. Roberto Polanco Aguilar, por presumirse que no cumple lo dispuesto al efecto por el Código Municipal para desempeñar el cargo de Director de Obras Públicas, específicamente al no poseer Título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Licenciado en Urbanismo, Ingeniero Ambiental u otros estudios técnicos o profesionales en materias análogas.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión participando en primer término la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, señala lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Honorable Congreso del Estado, integrantes de la Mesa Directiva; compañero Presidente; buenas tardes a todos. Si bien es cierto, que no es competencia de esta Legislatura, solicitar al Ayuntamiento o a las dependencias locales o estatales, que actúen en materia de las iniciativas o los puntos de acuerdo aquí, que la ley considera son incompetentes. Es así como encontramos que la manera, la decisión de no tomar parte en este asunto, más bien parece tener un matiz de nepotismo. Hemos presentado ante este Pleno, iniciativas que han sido omitidas en su totalidad, caso de la redistribución, caso de la comparecencia del Auditor. Ahora bien, sucede que viene a darse el caso, en el cual le dan más importancia al amiguismo, al nepotismo, porque esa es la manera en que se pagan los favores de campaña, que se originan al centro de un partido, y quien más sale perjudicado por esto, es el ciudadano señores. Al no recibir un servicio adecuado por alguien que no cuenta con la capacidad para desempeñar un cargo, se ve en la necesidad de manifestarse pacíficamente, de acudir a instancias estatales, inclusive de acudir a este Congreso. Esas son las consecuencias de colocar a amigos en las Presidencias Municipales, caso de Altamira. Ahora bien, se pronuncian a favor de la independencia, el respeto por la autonomía de los Ayuntamientos. No fue así en el caso en los sueldos de los Regidores, no fue así, tal parece compañeros que las facultades de este Estado se originan y se interpretan de manera tendenciosa; es cuanto Diputado, muchas gracias.” -----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso señor Presidente; amigos Diputadas y Diputados, voy a hacer muy breve. Realmente cada día que estamos aquí en este Honorable Congreso de Tamaulipas, estamos para hacer crecer la economía, la generación de fuentes de empleo, pero para que éstos elementos se den, el Estado de Tamaulipas, requiere que la ciudadanía tenga certidumbre en actos de legalidad. En días pasados, votamos para que el Congreso del Estado, no se manifestara en contra de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

administración de los municipios, y ahora vemos en esta exposición de motivos, que el Congreso no tiene atribuciones para ver, analizar, operar, administrar los nombramientos de los funcionarios públicos de los municipios. Existe, realmente una contradicción muy seria, en los criterios que estamos estableciendo en el Congreso del Estado. Lo que concluye, que si la ciudadanía analiza con detenimiento esta contradicción de criterios, realmente la seriedad del Congreso del Estado, se va a ver muy disminuida. Existe una contradicción de criterios, de la mayoría de los compañeros Diputados y Diputadas, hay que verlo con la seriedad que esto requiere. Porque por un lado decimos que el Congreso tiene facultades para administrar la hacienda pública de los municipios, al mandar un decreto donde se administren los sueldos y los salarios de los síndicos y de los regidores, y ahora se aplica un criterio, donde el Congreso no tiene estas facultades; muchas gracias, gracias señor Presidente.”-----

-----Al efecto, participa el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con mucho respeto, para los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, y como Presidente de la Comisión de Gobernación. Yo creo que es muy importante aplicar los criterios, ¿qué nos dice la ley?, y ¿quiénes son miembros de la Comisión de Gobernación que participamos en un dictamen y que nos pusimos de acuerdo firmando el documento y el proyecto de dictamen, sobre un asunto que no es competencia del Congreso del Estado?. Yo creo que el tema aquí es ver si existe o no competencia sobre un funcionario del Municipio de Altamira, para ver si el Congreso tiene facultades o no tiene facultades, el otro es otro tema, lo vamos a discutir también en su momento. Pero estamos sobre un asunto de un dictamen, es un asunto que corresponde a leyes y responsabilidades y derechos que tenemos o no tenemos. Lo demás es un punto que tendremos que abordar en otro momento. Pero yo le voy a pedir al Presidente de la Mesa, que instruya con todo respeto a la secretaría, para que le de lectura y, esto lo asumo de manera



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

responsable y personal, a la currícula del Ingeniero Roberto Polanco, no nos corresponde a nosotros hacer un juicio, pero, aclaración, y más vale que sepan quien es, a que se queden con la duda y pretendan hacer un comentario que no corresponde a este Congreso.” -----

-----A continuación la Diputada Secretaria **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, expresa lo siguiente; -----

-----“Con gusto Diputado Presidente, doy lectura de los documentos que obran en mi poder. Dice: El Colegio de Ingenieros Civiles de Tamaulipas, A.C. otorga la presente constancia al Ciudadano Ingeniero Roberto Polanco Aguilar, por participación y acreditación del curso, “Principios de Evaluación Inmobiliaria”. Universidad Autónoma de Tamaulipas, Facultad de Ingeniería Arturo Narro Siller. Otorga el presente reconocimiento al Ingeniero Roberto Polanco Aguilar. Universidad Autónoma de Tamaulipas, Facultad de Ingeniería Arturo Narro, otorga el presente reconocimiento al Ciudadano Ingeniero Roberto Polanco Aguilar, por participación en el curso de OPUS ole 2.0, que se lleva a cabo en las instalaciones de esta facultad, marzo del 2007. Colegio de Ingenieros Civiles de Tamaulipas, otorga la presente constancia al Ciudadano Ingeniero Roberto Polanco Aguilar, por su participación y acreditación en el Programa de Educación Continúa para efectos de certificación profesional, con el Curso de Director responsable de obra, febrero de 2008. El Estudio Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad Virtual, concede a Roberto Polanco Aguilar, el grado académico de Maestro en Administración, considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes y satisfecho todos los requisitos necesarios en el campus Tampico, esto es en el 2 de diciembre del 2003. El Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, otorga a Roberto Polanco Aguilar, el Título de Ingeniero Industrial y de Sistemas, considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes y satisfecho todos los requisitos necesarios, 19 de marzo de 1992. El que suscribe responsable de Servicios Escolares, hace constar que el señor Roberto Polanco Aguilar, alumno de este Instituto y concluyó la carrera de Ingeniero Industrial y de Sistemas en el período agosto-diciembre de 1991. A continuación se anotan las materias



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cursadas y aprobadas con sus respectivas calificaciones. Esto es por parte del Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Por ultimo interviene el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Secretaría, gracias señor Presidente. Yo creo que esto nos da a todos un esquema general, de que si cumple o no cumple, ahí está la contraloría en el Municipio de Altamira para cualquier responsabilidad, muchas gracias.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 23 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Hace uso de la palabra, el Diputado **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Economía, así como a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua su intervención, con el objeto de proponer soluciones viables en lo técnico y en lo económico, con sentido social y humanitario, tendientes a reclasificar las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica en favor de los usuarios domésticos en Tamaulipas a fin de mitigar los altos costos que en la facturación de recibos se presenta.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra al Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, para que de cuenta del dictamen con *proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos segundo y tercero recorriéndose en su orden los actuales párrafos del artículo 27, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y se deroga el artículo cuarto transitorio del Decreto LIX-933 de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.*-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----No habiendo más Dictámenes, que tratar, se procede al desahogo del punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no existir intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce horas**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **veintisiete** de **marzo** del actual, a partir de las **once horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA.

C. GELACIO MARQUEZ SEGURA.